

Guadalajara, Jalisco, a 05 (cinco) de junio de 2023 (dos mil veintitrés)

## RESULTADOS

### PROGRAMA PROYECTA PRODUCCIÓN 2023(dos mil veintitrés)

En cumplimiento de lo dispuesto por las Reglas de Operación del Programa “Proyector Producción” para el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés) de fecha 09 (nueve) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), de igual manera por la Convocatoria publicada el 17 (diecisiete) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), se dan a conocer los presentes resultados atendiendo a lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1. El pasado 09 (nueve) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés) se publicaron las Reglas de Operación del Programa “Proyector Producción” para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), con el objeto de apoyar la iniciativa de artistas, creadores, grupos artísticos, asociaciones, productores, promotores y gestores culturales, para la producción de proyectos de carácter cultural y artístico.
2. En cumplimiento del apartado 11.1 de las Reglas de Operación referidas en el punto inmediato anterior, el día 17 (diecisiete) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés) se hizo pública en la página oficial de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco <https://sc.jalisco.gob.mx/convocatorias/10794> la convocatoria correspondiente para la presentación de solicitudes de apoyo en el marco de dicho Programa. De acuerdo con la misma, el período de recepción tuvo lugar desde el día de su publicación hasta el día de su cierre, siendo el día 25 (veinticinco) de abril de 2023 (dos mil veintitrés) a las 14:00 hrs (catorce horas).
3. A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día 04 (cuatro) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), conforme fueron llegando los proyectos se fue llevando a cabo su revisión administrativa.
4. Con fundamento con el numeral 11.5.1 de las Reglas de Operación, la Coordinación del Programa conformó 10 (diez) Mesas de Evaluación, las cuales tienen el propósito de analizar y emitir una opinión técnica y de viabilidad sobre los proyectos que les remita la Coordinación del Programa, así como determinar el monto de los apoyos económicos que ha de asignarse a cada proyecto, tomando en cuenta los criterios previstos en el apartado 9.2 y 9.3 de las Reglas de Operación del Programa Proyecto Producción durante el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés), a las cuales se enviaron a través de un drive para su revisión 77 (setenta y siete) proyectos que cumplieron la parte administrativa. Posteriormente se llevaron a cabo reuniones virtuales por la plataforma meet los días 18 (dieciocho), 19 (diecinueve), y 22 (veintidós) de mayo del año en curso las disciplinas o especialidades a analizar, siendo los proyectos ingresados en las disciplinas de música y arte sonoro, artes audiovisuales, danza, teatro, artes visuales, lengua y literatura, publicaciones, patrimonio cultural y biocultural,

multidisciplina, artes circenses, las Mesas de Evaluación se conformaron por especialistas ciudadanos y servidores públicos de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para revisar y evaluar los proyectos, y emitir su opinión, atendiendo a los criterios previstos en los apartados 11.5.2 de las Reglas de Operación, considerando el presupuesto disponible y los criterios previstos en los numerales 4.4, 9.2 y 9.3 de las mismas Reglas de Operación.

5. Los días 24 (veinticuatro) de mayo y 01 (primero) de junio del año en curso, se reunió el Comité de Validación conformado por la Mtra. Lourdes Ariadna González Pérez, Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco; así como los siguientes directores de área de la Secretaría de Cultura, la Lic. Denisse Corona García, Directora de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial; el Arq. Francisco Javier de Alba Martínez, Director de Patrimonio Cultural; Lic. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora Administrativa; la Lic. Ruth Alejandra López Hernández, Directora de Operación y Programación Cultural; el Lic. Mario Alberto Limón Carranza, Director de Gestión Integral de Proyectos; el Mtro. Álvaro Octavio Lara Huerta, Director de Desarrollo Cultural y Artístico; la Lic. Alejandra Petersen Castiello, Directora de Desarrollo Institucional, con la finalidad de conformar el Comité de Validación señalado en el numeral 11.5.3 de las citadas Reglas de Operación, y así estar en posibilidad de llevar a cabo la aprobación definitiva de los proyectos.

## RESULTADOS

**Primero.** De la revisión y análisis de los proyectos presentados, se han evaluado y determinado que de los 226 (doscientos veintiséis) proyectos presentados de acuerdo con el numeral 11.5.1, 11.5.2 y 11.5.3 de las Reglas de Operación del Programa “Proyecta Producción” para el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés). Se tomaron en cuenta los criterios de priorización de gasto de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa “Proyecta Producción” para el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés), así como los criterios de valoración de los proyectos en la convocatoria correspondiente, siendo los siguientes:

- a) Proyectos enfocados en contribuir los 200 años de Jalisco como Estado Libre y Soberano, con lo que se pretende abonar a la serie de eventos, actividades y actos conmemorativos que se llevarán a cabo en todo el Estado.
- b) La ejecución del proyecto en el territorio de Jalisco.
- c) Proyectos que integren una perspectiva de género y busquen la eliminación de las desigualdades por razones de género y el reconocimiento a la diversidad sexual; así como que sean ejecutados por miembros del sector cultural y artístico que sean mujeres o miembros de la comunidad LGBT+.
- d) Proyectos que reconozcan los derechos lingüísticos y la diversidad de lenguas originarias habladas en el estado de Jalisco, o bien, que sean ejecutados por personas habitantes de comunidades indígenas.
- e) Proyectos que incorporen herramientas de accesibilidad para la inclusión a personas con discapacidad (PCD); o bien, que sean ejecutados por miembros del

sector cultural y artístico que tengan algún tipo de discapacidad física, intelectual, psicosocial o sensorial.

- f) La promoción de la cultura para la paz.
- g) La descentralización de la cultura en el Estado.
- h) Que se trate de un proyecto encaminado a la producción cultural y artística.
- i) Que no incurra en las restricciones previstas en LAS REGLAS.
- j) La consolidación del esquema financiero y la congruencia presupuestal con los costos promedio de mercado.
- k) Los méritos sociales, artísticos y/o culturales del proyecto expresados en el numeral 9.2 de LAS REGLAS.
- m) La conformación de un equipo técnico y de realización con la experiencia necesaria para desarrollar el proyecto.
- n) La capacidad administrativa para gestionar de manera eficiente los recursos, cotizar y contratar los diferentes proveedores y servicios necesarios.
- ñ) Los conocimientos y experiencia del responsable y las participantes en el proyecto, de modo que resulten suficientes para desarrollar y concluir el proyecto presentado conforme al presupuesto y calendario previstos.

El total de proyectos recibidos ascendió a 226 (doscientos veintiséis), de los cuales 149 (ciento cuarenta y nueve) no cumplieron con los requisitos administrativos correspondientes y estipulados tanto en las Reglas de Operación del Programa Proyecta Producción para el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés) como en la convocatoria correspondiente.

<b>Participantes 2023</b>		
Proyectos recibidos	226	100%
Proyectos rechazados por no cumplir con los requisitos administrativos	149	65.93%
Proyectos completos	77	34.07%

Para dar cumplimiento al numeral 11.5.1 y 11.5.3 de las Reglas de Operación del Programa Proyecta Producción para el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés), se enviaron a la Mesa de Evaluación los 77 (setenta y siete) proyectos que cumplieron con los requisitos administrativos, de los cuales 42 (cuarenta y dos) proyectos fueron seleccionados para ser apoyados, ya que cumplieron con todos los requisitos referidos tanto en las Reglas de Operación del programa Proyecta Producción para el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés) como en la convocatoria correspondiente, los cuales se señalan en el ANEXO ÚNICO.

En términos de la convocatoria respectiva es procedente publicar los presentes resultados en la página oficial de la Secretaría de Cultura de Jalisco.

Lo anterior, tomando en consideración tanto los lineamientos señalados en las Reglas de Operación, documento invocado en el Antecedente 1 de este documento, los requisitos plasmados en la convocatoria señalada en el Antecedente 2 del mismo, y la documentación aportada por cada participante con motivo de su participación dentro del procedimiento que ahora se resuelve.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para que notifique a los beneficiarios en los términos del numeral 11.6 de las Reglas de Operación del Programa “Proyecta Producción” Para el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés), y de la Convocatoria invocada en el Antecedente 2 de este documento.

**Tercero.** Los estímulos se entregarán al beneficiario o su representante legal, en una sola exhibición, una vez suscrito el convenio correspondiente, previa presentación del comprobante fiscal de conformidad con las normas aplicables y una vez que se proporcione la información requerida por el Formato de Padrón Único en los términos del numeral 11.7 de las Reglas de Operación del Programa “Proyecta Producción” para el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés).

Para la suscripción del convenio, y en cumplimiento al numeral 11.7 de las Reglas de Operación en comento, cada beneficiario deberá comparecer en la Coordinación de Proyecta, ubicada en la calle Zaragoza No. 224, tercer piso en la colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 (diez) a 15:00 (quince) horas. La firma de convenios se realizará en las siguientes fechas:

- Los responsables con folios del **03** al **195**, deberán presentarse el día 12 (doce) y 13 (trece) de junio del presente año, mismo que se les notificará a través del correo [proyecta.sc@jalisco.gob.mx](mailto:proyecta.sc@jalisco.gob.mx) el horario y documentos que deberán presentar para la firma del convenio y actualización de su expediente.

**Cuarto.** En caso de que algún beneficiario no se presente a la suscripción del convenio correspondiente en los términos señalados en el punto que antecede sin que exista causa justificada a juicio de la Secretaría de Cultura del Estado, o se niegue a firmarlo, se entenderá que no tiene interés en recibir el monto autorizado o en su defecto enviar el documento de desistimiento del recurso asignado al proyecto, y no existirá obligación a cargo de la Secretaría de Cultura de la Entidad para su entrega, por lo que dicha dependencia podrá disponer de los recursos que les hubieran sido autorizados de conformidad con las normas aplicables en materia de presupuesto y ejercicio del gasto público.

**Quinto.** La documentación enviada vía digital por los solicitantes queda en guarda y custodia de la Secretaría de Cultura del Estado. Además, dentro del plazo de 05 (cinco) días hábiles a partir de la publicación de los presentes resultados las

personas que no resultaron beneficiadas podrán solicitar mediante oficio retroalimentación y/o los motivos por los cuales no fueron beneficiados, sólo se podrán recibir solicitudes por correo electrónico, esta información únicamente la podrá solicitar el responsable del proyecto.

Los casos no previstos en la convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial y/o la Jefatura de Planeación e Información.



**MTRA. LOURDES ARIADNA GONZÁLEZ PÉREZ**  
Secretaria de Cultura del Poder Ejecutivo.

### ANEXO ÚNICO

<b>PROYECTA PRODUCCIÓN 2023 (dos mil veintitrés)</b>
--

Folio	Disciplina	Categoría	Nombre	Nombre del Proyecto	Monto	Cantidad con letra
3	Danza	Trayectoria	CENTRO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE DANZA CLÁSICA ISAAC Y ESTEBAN HENÁNDEZ AC	Pirouetteando 2023	\$ 112,110.00	(Ciento doce mil ciento diez pesos 00/100 MN)
6	Artes Audiovisuales	Trayectoria	Abeja Obrera Films SC	Cortometraje Documental "Campamento Tortuguero al Rescate".	\$ 200,000.00	(Doscientos mil pesos 00/100 MN)
7	Artes Visuales	Trayectoria	Adrián Guerrero Castellanos	El tiempo no es nada	\$ 180,000.00	(Ciento ochenta mil pesos 00/100 MN)

<b>8</b>	Publicaciones	Emergente	Ollin Yanabi Durán Rubio	Filosofías del cuerpo y el movimiento. Danza contemporánea en América Latina	\$ 50,000.00	(Cincuenta mil pesos 00/100 MN)
<b>14</b>	Artes Audiovisuales	Desarrollo	Luis Ángel López Pacheco	Otoño	\$ 97,851.56	(Noventa y siete mil ochocientos cincuenta y un pesos 56/100 MN)
<b>18</b>	Danza	Desarrollo	Centro Cultural Danza Con Clase Fernando Serna, AC	Rigoletito	\$ 58,646.00	(Cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 MN)
<b>30</b>	Artes Circenses	Desarrollo	Mireya Carolina Guzmán Hernández	WANDERLUST	\$ 99,412.00	(Noventa y nueve mil cuatrocientos doce pesos 00/100 MN)
<b>36</b>	Música y Arte Sonoro	Trayectoria	Kenji Kishi Leopo	Ensayos sobre la extrañeza	\$ 157,760.00	(Ciento cincuenta y siete mil setecientos sesenta pesos 00/100 MN)
<b>41</b>	Teatro	Desarrollo	Compañía Anhelito Teatro SAS de CV	BATALLAS BAJO LA SOMBRA	\$ 89,552.00	(Ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 MN)
<b>42</b>	Patrimonio Cultural y Biocultural	Trayectoria	Arnulfo Salazar Aguirre	“Ya te vas niño chiquito”	\$ 130,000.00	(Ciento treinta mil pesos 00/100 MN)
<b>45</b>	Patrimonio Cultural y Biocultural	Trayectoria	Oscar Núñez Arellano	¡Mira! Este es mi barrio el Hospicio, Guía Arquihablante	\$ 150,000.00	(Ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN)
<b>47</b>	Teatro	Trayectoria	Claudia Ruth Anguiano Padilla	“Lo inefable y los restos”	\$ 199,148.80	(Ciento noventa y nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 80/100 MN)
<b>48</b>	Publicaciones	Desarrollo	Elisa Álvarez Grzybowska	“Anfibios y reptiles de Jalisco: Guachimontones y alrededores de Teuchitlán”	\$ 100,000.00	(Cien mil pesos 00/100 MN)
<b>51</b>	Danza	Desarrollo	Alejandra Díaz Anaya	ANTROPÓSFERA EN LA RIBERA	\$ 98,984.59	(Noventa y ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos 59/100 MN)
<b>52</b>	Teatro	Trayectoria	Martha Karina Hurtado Rosales	Ífigenia en Orem.	\$ 199,916.00	(Ciento noventa y nueve mil novecientos dieciséis pesos 00/100 MN)

<b>53</b>	Música y Arte Sonoro	Desarrollo	Stefano Mele Hernández	Escuchabierta 2023	\$ 84,406.24	(Ochenta y cuatro mil cuatrocientos seis pesos 24/100 MN)
<b>56</b>	Artes Visuales	Desarrollo	Magda Catalina Ruíz Díaz	Maternidad Expandida	\$ 100,000.00	(Cien mil pesos 00/100 MN)
<b>59</b>	Lengua y Literatura	Emergente	Daniel Hernández Delgadillo	Adolescencias	\$ 49,880.00	(Cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 MN)
<b>63</b>	Publicaciones	Desarrollo	Ricardo Cortéz Guzmán	Epigmenio Vargas 200 años de Loza de Sayula Apuntes biográficos	\$ 70,000.00	(Setenta mil pesos 00/100 MN)
<b>65</b>	Música y Arte Sonoro	Emergente	Marco Antonio Mora Giro	Con "Cherto", ¡juego!	\$ 49,996.00	(Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 MN)
<b>66</b>	Danza	Desarrollo	Delia Melissa Kimberly Galván Priske	VEO VEO	\$ 99,644.00	(Noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 MN)
<b>71</b>	Música y Arte Sonoro	Emergente	Mitzi Nayeli Pineda Sánchez	DÍAS DE CAMPO	\$ 50,000.00	(Cincuenta mil pesos 00/100 MN)
<b>78</b>	Música y Arte Sonoro	Desarrollo	Abraham De Jesús González Gómez	PACHUCOSAX	\$ 80,000.00	(Ochenta mil pesos 00/100 MN)
<b>91</b>	Teatro	Desarrollo	Jorge Alberto Magaña Munguía	LA HOGUERA	\$ 99,760.00	(Noventa y nueve mil setecientos sesenta pesos 00/100MN)
<b>97</b>	Publicaciones	Trayectoria	Ericka Sofía Blanco Morales	¡A TEJER PETATE!	\$ 135,491.45	(Ciento treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos 45/100 MN)
<b>98</b>	Publicaciones	Emergente	Zaira Marlene Zambrano López	Zineuronas	\$ 50,000.00	(Cincuenta mil pesos 00/100MN)
<b>107</b>	Danza	Desarrollo	Laura Beatriz Castellanos Lara	SWIM SWIM	\$ 99,998.00	(Noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 MN)
<b>123</b>	Danza	Trayectoria	Alma Olivia Gómez Villarreal	Proyecto Lotus	\$ 146,160.00	(Ciento cuarenta y seis mil ciento sesenta pesos 00/100 MN)

<b>127</b>	Artes Visuales	Desarrollo	Carlos Alberto Godínez Hernández	FOTOLIBRO ROSTROS DEL LLANO	\$ 91,663.00	(Noventa y un mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 MN)
<b>130</b>	Lengua y Literatura	Desarrollo	Susana Melissa Niño Santana	Dorsal Atlántica	\$ 80,000.00	(Ochenta mil pesos 00/100 MN)
<b>135</b>	Música y Arte Sonoro	Desarrollo	Guillermo Valadez de la Cerda	CONJUNCIONES	\$ 98,948.00	(Noventa y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 MN)
<b>138</b>	Patrimonio Cultural y Biocultural	Desarrollo	Luz Mariana Nava Gómez	Guía de campo de las aves de la Ribera de Chapala	\$ 98,542.00	(Noventa y ocho mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 MN)
<b>144</b>	Multidisciplina	Trayectoria	Alma Rocío Corona Ortíz	“Mujeres, Músicas y Mariachas. Historia del surgimiento del Mariachi Femenil en Jalisco”.	\$ 200,000.00	(Doscientos mil pesos 00/100 MN)
<b>147</b>	Danza	Trayectoria	Blanca Aurora Medina Ramírez	Con sombrero y con tacón... ¡Vamos a bailar un son!	\$ 141,137.20	(Ciento cuarenta y un mil ciento treinta y siete pesos 20/100 MN)
<b>151</b>	Teatro	Emergente	Cristian Adrián Bravo Ruiz	La CasaCarne	\$ 47,046.87	(Cuarenta y siete mil cuarenta y seis pesos 87/100 MN)
<b>158</b>	Artes Audiovisuales	Trayectoria	Esteban Guerrero Carranco	CANGREJOS EN EL AIRE	\$ 199,520.00	(Ciento noventa y nueve mil quinientos veinte pesos 00/100 MN)
<b>159</b>	Artes Audiovisuales	Emergente	Diana Montserrat Muñoz Ángel	Temporada de Agua Salada	\$ 49,801.12	(Cuarenta y nueve mil ochocientos un pesos 12/100 MN)
<b>160</b>	Artes Audiovisuales	Desarrollo	Gabriela Mayte Aguilar Alonso	“TRANSITAR EL MIEDO”	\$ 65,865.21	(Sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesos 21/100 MN)
<b>161</b>	Teatro	Desarrollo	Juliana De la Torre Parra	dientes de león/dientes de leche	\$ 100,000.00	(Cien mil pesos 00/100 MN)
<b>169</b>	Teatro	Emergente	Josué Villalpando Márquez	Las tremendas aventuras de La Capitana Gazpacho (o de cómo los elefantes aprendieron jugar a las canicas).	\$ 50,000.00	(Cincuenta mil pesos 00/100MN)

<b>184</b>	Multidisciplina	Trayectoria	Héctor de Jesús Aguilar Farías	MI ABUELA CULTIVÓ UN JARDÍN	\$ 140,159.96	(Ciento cuarenta mil ciento cincuenta y nueve pesos 96/100 MN)
<b>195</b>	Teatro	Desarrollo	Sandra Estefanía Sánchez González	IMPOSTORAS, Fraude en escena	\$ 98,600.00	(Noventa y ocho mil seiscientos pesos 00/100 MN)
				<b>Total</b>	<b>\$4,500,000.00</b>	<b>(Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 MN)</b>